REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATÁ CUNDINAMARCA

jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Diciembre (13) trece de dos mil veintidós (2022)

Acción de Tutela de No. 2022-00098

Accionante: MARIA RAQUEL TORRES BUSTOS como agente oficioso de

BLANCA OFELIA BUSTOS

Accionado: NUEVA EPS

Teniendo en cuenta que el accionado NUEVA EPS, presentó dentro del término impugnación contra el fallo proferido en la presente acción de tutela y de conformidad con los artículos 31 y 32 del Decreto 2591 de 1991, este Despacho Judicial **DISPONE**:

PRIMERO: CONCEDER el recurso de impugnación interpuesto por la accionante contra el fallo de fecha primero (1) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

SEGUNDO: REMITASE el expediente al superior jerárquico, Juzgado Promiscuo del Circuito (Reparto) para que se tramite la impugnación concedida.

NOTIFIQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO

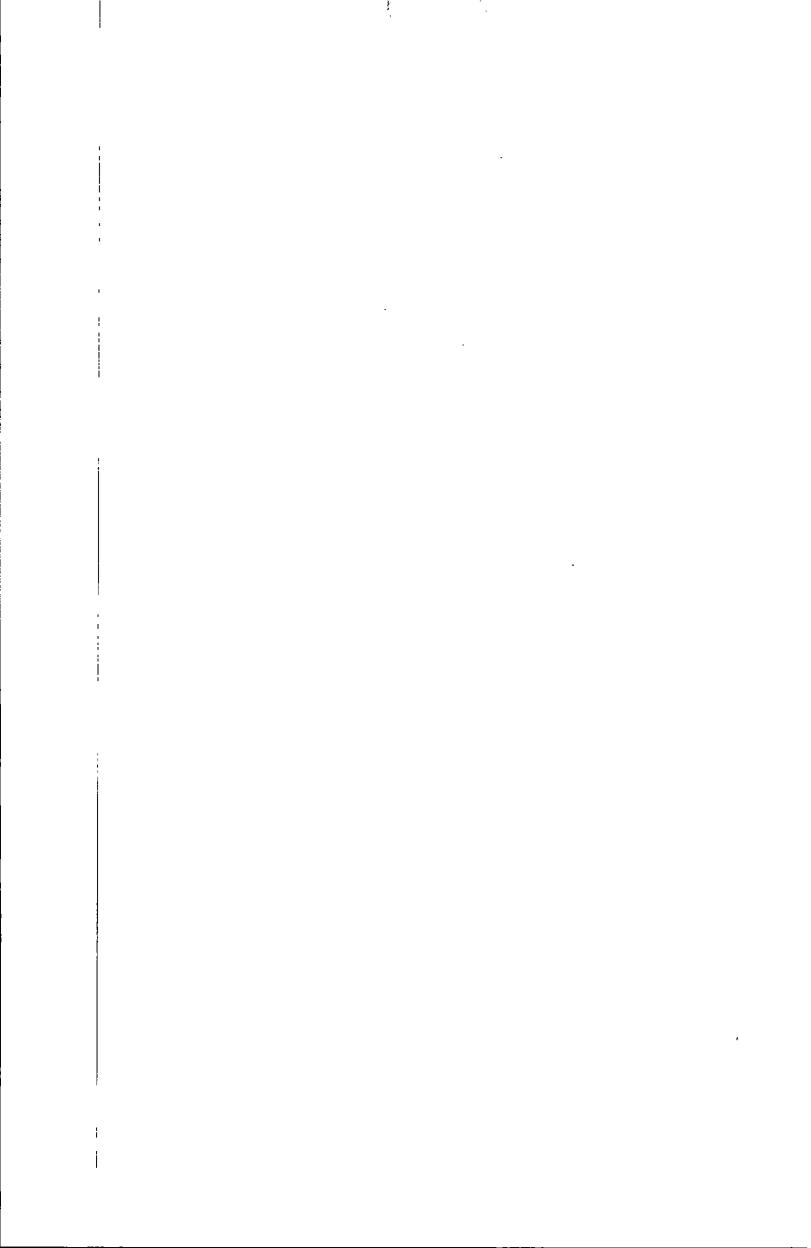
JUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO N°_140______ Hoy_14-diciembre-2022

El Secretario,

ONALDO SOSE FREITE OROZCO



Firmado Por: Della Constanza Rivera Santofimio Juez Juzgado Municipal Juzgado 001 Promiscuo Municipal Supata - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: aef56871203340d5f97c532dcd1279995e75c87ef20cb5898a3bc355d15669f3

Documento generado en 14/12/2022 07:04:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudiciai.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica